

CEREMONIA DE INVESTIDURA DE LA DOCTORA JANET TELLO COMO PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL Y APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2025

I. PRESENTACIÓN.

El Poder Judicial que vi por primera vez, cuando ingresé a practicar y luego a trabajar en este hermoso Palacio, en el año 1982, es muy distinto al de ahora. Al respecto les daré tres ejemplos. Uno: En aquella época, los procesados podían estar en prisión por un tiempo mucho mayor a la pena solicitada en la acusación fiscal. Esto hoy es impensable.

Dos: La Corte Suprema y todos los órganos jurisdiccionales de la Corte de Lima funcionaban en este recinto.

Tres: Había muy pocas mujeres en la Judicatura y, prácticamente, solo se encontraba una oportunidad en los juzgados de menores, siempre que fueran casadas. Recién en la década del 90, hubo una jueza mujer en la Corte Suprema.

Igualmente, en la Suprema, a las trabajadoras no se nos permitía laborar en la relatoría. A mí, un juez supremo de la sala penal transitoria que recién se había creado en 1985, mirándome me señaló con la mano y le preguntó al relator: “Y esa señorita qué hace aquí. Que termine su trabajo rápido y se vaya. No trabajamos con mujeres”.

Recordar esa vivencia y estar de pie ante este digno auditorio, 40 años después, qué duda cabe, me llena de orgullo y emoción por el camino recorrido.

Desde esa época el Poder Judicial se ha transformado de manera vertiginosa y ahora, en pleno siglo XXI, nos presenta problemas y retos incalculables. Estos son los que precisamente asumiré en la gestión que inicio hoy como Presidenta de este poder del Estado para el periodo 2025-2026.

Es un verdadero honor convertirme en la segunda mujer en nuestra historia republicana en ocupar este cargo, un desafío que asumo con humildad y un firme compromiso con la justicia.

El objetivo: Liderar un Poder Judicial independiente, fortalecido, unido y, sobre todo, justo, que responda eficazmente a las crecientes demandas de justicia de nuestra sociedad.

Así, hemos diseñado un plan de gestión que guiará nuestra labor y refleja mi vocación de servicio y dedicación para una justicia más eficiente, moderna e inclusiva.

Como he señalado en reiteradas ocasiones, el Poder Judicial es un instrumento clave para superar las desigualdades y las barreras que enfrenta nuestra población, especialmente aquellas personas en situación de vulnerabilidad y las que han sido históricamente marginadas.

Bajo este contexto, les anuncio que mi gestión se centrará en cuatro ejes estratégicos fundamentales:

- 1. Fortalecimiento del liderazgo del Poder Judicial bajo el esquema de la equivalencia constitucional y separación de poderes. No hay prelación. No hay un primer, segundo o tercer poder. Hay relación de pares. El Poder del Estado es uno.**
- 2. Mejora de la gestión jurisdiccional y de los servicios judiciales a nivel nacional.**
- 3. Optimización de la gestión del soporte administrativo con el uso de la tecnología y bregar, además, por la autonomía presupuestaria.**
- 4. Garantizar el derecho al acceso a la justicia para todas y todos, en condiciones de igualdad y sin discriminación.**

Para hacer realidad estos ejes, hemos definido 135 acciones concretas que nos permitirán avanzar de manera decidida y efectiva. Los invito a todas y todos a conocer este plan de gestión, que está ahora mismo disponible en la página web del Poder Judicial.

A través del código QR proyectado en pantalla, podrán acceder libremente a esta información, reafirmando mi compromiso con la transparencia y la justicia abierta.

II. PROBLEMÁTICA

Este momento de asunción al cargo de titular del Poder Judicial resulta aún más significativo dado el contexto crítico que atraviesa nuestro país, en el que enfrentamos tres graves desafíos que demandan una respuesta inmediata y decidida:

1. Desconfianza en las instituciones.

La desconfianza en las instituciones democráticas no solo afecta al Poder Judicial, sino que se extiende a todas las entidades que conforman el Estado, percepción negativa que refleja un sentimiento generalizado de insatisfacción ante la falta de transparencia, eficacia y el compromiso que la ciudadanía espera de sus autoridades y representantes.

Las cifras que muestran los estudios de opinión son preocupantes. Según el INEI, el 88% de los ciudadanos afirman no confiar en el servicio de justicia, entre otras razones porque perciben una extendida corrupción, y lentitud en los procesos judiciales.

Es necesario reconocer una corresponsabilidad, que no es repartir culpas, sino asumir un compromiso colectivo para revertir esta situación.

La reconstrucción de la confianza requiere un esfuerzo sostenido basado en el diálogo, la transparencia y la acción conjunta entre los poderes del Estado y la sociedad.

Analizar y buscar recuperar la confianza y la legitimidad social requieren un enfoque colaborativo, Eso es lo que propongo.

Institucionalidad y confianza marchan de la mano. Nada se sostiene en el tiempo sin soportes institucionales. La solidez del Estado de Derecho y de la Democracia proviene de la amplia deliberación de las leyes, las buenas prácticas políticas, el respeto a la separación de poderes, la

rendición de cuentas de las autoridades, el acceso al Estado por los méritos, entre otros.

2. Sensación de impunidad y la lentitud de los procesos judiciales

En muchos procesos judiciales, especialmente aquellos referidos a casos de alta notoriedad o mediáticos, como los del ámbito penal, en los que incluso suelen haber juicios paralelos, la población tiene esta sensación cuando observa que son excesivamente largos.

Se acrecienta el escepticismo, y la creencia que las decisiones judiciales carecen de efectividad y transparencia.

De hecho, puede haber responsabilidades funcionales. Pero también existen razones objetivas de la demora y que no se conocen, así como el resultado de los procesos, quizás por inadecuadas estrategias comunicacionales.

Así, por ejemplo, se han dictado sentencias ejemplares contra violadores sexuales de niños, niñas y adolescentes, imponiéndoles la pena de cadena perpetua, también a feminicidas y sicarios, registrándose más de 500 entre los años 2019 a 2023.

Estas cifras reflejan el esfuerzo constante y decidido de la institución para garantizar justicia, proteger a las víctimas y enviar un mensaje claro de que el sistema judicial está comprometido con la lucha contra la impunidad a pesar de

las limitaciones estructurales y las percepciones negativas a las que se enfrenta.

3. INSEGURIDAD CIUDADANA Y CORRUPCIÓN

No necesito dar cifras de asaltos y asesinatos a mano armada, de la ferocidad con que se cometen estos crímenes y el nivel de organización de las bandas criminales para evidenciar que estamos frente a un problema cuyo COMBATE nos ha rebasado.

Los compromisos asumidos no resultan suficientes para neutralizar el peligro que representan estas maquinarias delincuenciales en la vida de cada peruana y peruano, que caminan por las calles y lo viven en carne propia día a día.

En este ámbito de inseguridad incluimos la violencia de género, que se genera en el propio hogar o en el contexto de las relaciones de parejas, en una sociedad en la cual persisten los roles, prejuicios y estereotipos machistas que justifican las terribles agresiones contra niñas, niños, mujeres, poblaciones LGTBI, ancianos en abandono, entre otras poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Estas problemáticas no solo generan temor e indignación en la sociedad, sino que también afectan profundamente la percepción pública de nuestra institución, sumiéndola en un clima de desconfianza y críticas.

Según el INEI, la percepción de inseguridad ciudadana en el Perú alcanzó un alarmante 86% durante el primer semestre de 2024, lo que refleja una creciente

preocupación de la población por la seguridad en su entorno.

Igual de preocupante es la corrupción, esa enfermedad hasta ahora incurable del Estado peruano, que cada año es más sofisticada y ramificada, la cual es activada por el poder económico de organizaciones criminales como la minería ilegal, el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de madera o de tierras.

Los expertos dicen que el PBI crecería por lo menos dos puntos y medio si erradicáramos la corrupción. Y no es dinero del Estado el que se pierde, como suele creerse, es dinero de la sociedad. Los corruptos le meten la mano al bolsillo de los pobres.

Por eso, debemos tomar en cuenta que de ese pozo no se sale fácilmente, y que el costo de hacerlo es grande y toma muchos años. No exagero si digo que en este tema lo que toca es declararnos en alerta permanente. La democracia se nos puede escapar de las manos por acción de los poderes económicos mafiosos, y la omisión de quienes tenemos el deber de enfrentarlos.

El Poder Judicial en este tema ha implementado mecanismos para contrarrestarla, en colaboración con la Autoridad Nacional de Control.

Las investigaciones realizadas han permitido la sanción de elementos corruptos que afortunadamente no

representan un riesgo para la estabilidad de la institución. En caso de ser así, los combatiremos con rigor.

Estamos abocados, igualmente, a fortalecer el Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016), con un enfoque claro en la integridad, la ética y la lucha contra la corrupción. Estas son medidas importantes que se han asumido desde nuestra casa y que continuaremos y reforzaremos.

La lucha contra la inseguridad y la corrupción requieren de leyes y políticas que fortalezcan a la autoridad jurisdiccional y no que menoscaben su trabajo. Leyes y políticas que aborden la seguridad de todas y todos, y no en la posibilidad de beneficiar a determinadas personas.

Requiere también de juezas y jueces que comprendan su función y desarrollen su trabajo con la obligación de saber que cualquier descuido o demora tendrá un costo alto para la sociedad.

Por ello, en nuestra gestión nos abocaremos al rediseño de las unidades de flagrancia, ampliando su número y competencia en todo el país para todos los casos de feminicidio y las diversas formas de violencia de género, para lo cual requeriremos el compromiso decidido de la Fiscalía y la Policía Nacional.

Es parte también de nuestro plan fortalecer el Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ), implementando los módulos de lucha contra la violencia.

Asimismo, resulta necesario la atención presupuestaria para lograr la puesta en marcha de los juzgados especializados para la aplicación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes que permita abordar de manera adecuada el problema de la justicia penal juvenil con enfoque restaurativo.

III. RELACIÓN JUSTICIA Y POLÍTICA

Somos conscientes que en ocasiones del pasado, el Poder judicial se vio afectado por la politización y de intereses ajenos a la justicia. Riesgo contra el cual siempre debemos estar alertas.

Por eso quisiera llamar su atención sobre dos conceptos que por la frecuencia con que se usan y la confusión que suelen generar hacen necesaria una explicación de mi parte.

Me refiero a los términos “politización de la justicia” y “judicialización de la política”. El primero de ellos, es una antigua y persistente voluntad de penetración en el Poder Judicial para instalar circuitos de poder entre jueces y políticos.

Aprovecho esta inmejorable oportunidad para hacer un llamado a la unidad de juezas y jueces a fin de cerrar el paso a cualquier pretensión de instrumentalización de la justicia con fines políticos.

Nadie debe poner un pie en el poder judicial que no sea para alcanzar justicia dentro de sus procesos, o para

discutir con nosotros cualquier tema que atañe a la mejora de la administración de justicia.

Haremos respetar la independencia del Poder Judicial en el plano objetivo y visible de la política, y pondremos al descubierto cualquier relación indebida que distorsione la función jurisdiccional y no respete las decisiones judiciales.

Somos parte del balance de poderes y, en ciertas circunstancias, nuestras intervenciones son decisivas, críticas, por lo que pensando en la Nación cumpliremos con nuestro deber de juzgar, sin concesiones, a todos los que violen las leyes del Perú.

Por su lado, la “judicialización de la política”, introduce una distorsión en la evaluación de las causas que se ventilan ante nuestras salas y juzgados. Los procesos judiciales no han sido concebidos como una arena más en la que se dirimen los pleitos políticos. La lógica del poder no es la lógica con la que una jueza o juez acomete su tarea de hacer justicia.

Denunciar al enemigo político, al personaje incómodo, al competidor electoral, al periodista de investigación para sacarlo de carrera, desprestigiarlo o desgastar su ánimo, sin que hubiera suficientes razones para ello, constituyen prácticas vedadas y juegos maliciosos en los que ningún juez o jueza debe caer.

Esto que se ha dado en llamar *lawfare*, -una de las dimensiones de la judicialización de la política- no es otra

cosa que una fabricación de cargos e imputaciones para demoler a alguien. No importa mucho en qué termine el proceso, importa el daño que se cause en el camino. Peor aún si los casos se convierten en espectáculos judiciales y los llamados a investigar o a juzgar se encandilan con las cámaras.

Lo único que cabe judicializar en nuestros estrados son los actos ilegales, sea quien fuere el que los cometa. Los juicios a personajes políticos deben tener las mismas garantías y los mismos rigores que los de cualquier ciudadano.

IV. JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO

A través de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia, integrada por juezas y jueces de todos los niveles, hemos logrado avances significativos en el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia, beneficiando a más de 4 millones de personas a nivel nacional entre 2017 y 2024.

Hemos implementado el Sistema de Alerta Judicial para Personas Adultas Mayores; el servicio de “orientadoras judiciales” que ha acreditado alrededor de 800 mujeres lideresas comunitarias a lo largo del país, capacitadas por el Poder Judicial.

Su trabajo es gratuito y voluntario en prevención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, (y permitan hacer una pausa y saludar a seis de ellas presentes aquí en su representación, de veras me hubiera

gustado que estén todas, aunque eso es imposible por razones obvias).

También el Sistema de Alerta Judicial para Personas con Discapacidad; las Ferias "Llapanchikpaq Justicia" (Justicia para Todas y Todos, en quechua) y campañas de promoción de cultura jurídica en zonas rurales, amazónicas y urbano-marginales. Todas estas acciones seguirán con mucha fuerza durante mi gestión.

Asimismo existen avances concretos en el servicio de Justicia Itinerante que, desde el 2019, nos ha permitido recibir 6 mil demandas, celebrar más de 3 mil audiencias y emitir más de 2,000 sentencias.

Este consiste en que juezas y jueces salen de la comodidad de sus despachos y van hasta zonas de difícil acceso, allí donde la justicia no llega. El servicio fue premiado en el Primer Concurso de Buenas Prácticas, por la Comunidad Jurídica Iberoamericana, en el 2023.

Estas son algunas de nuestras líneas de acción que están en marcha, pero necesitamos ir más lejos. Por eso, durante mi gestión implementaré las Unidades Orgánicas de Reglas de Brasilia, que se enfocarán en el acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad, así como las Unidades de Justicia de Género y de Integridad Judicial. Además, se repotenciará la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP).

Es importante resaltar que la Comisión de Justicia de Género lidera el proyecto *Sumaq Justicia*, centrado en el

fortalecimiento del trabajo de jueces y juezas de paz en distintos distritos judiciales del país. Este proyecto es crucial, ya que llega a lugares donde el Estado no tiene presencia y, frecuentemente, imperan, también, hechos de violencia.

Asimismo, debemos demandar las partidas presupuestarias necesarias para implementar juzgados especializados en la aplicación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, cuyo objetivo es la reinserción social de los jóvenes a través de enfoques restaurativos y terapéuticos, promoviendo su rehabilitación e integración efectiva en la sociedad.

Por todo ello, continuaremos con la aplicación del enfoque de género como un principio central de nuestra labor judicial; así como con los enfoques de derechos humanos e interseccionalidad.

De la misma manera, adaptaremos los servicios judiciales a las características culturales, lingüísticas, económicas, geográficas y ambientales de la población, a través de un enfoque intercultural.

V. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

De otro lado, uno de los principales desafíos en la modernización de la justicia será la implementación de la inteligencia artificial en los modelos judiciales, con el objetivo de optimizar los procesos.

En este sentido, resulta prioritario repotenciar el EJE Penal y No Penal, que apoyan el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Para ello, tomaremos

en cuenta el trabajo del Expediente Judicial Electrónico llevado a cabo con recursos propios de la institución.

Estos logros reflejan el compromiso continuo del Poder Judicial con la excelencia, la transparencia y el cumplimiento de los estándares internacionales en el acceso a la justicia.

Aunque hemos logrado avances importantes gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), persisten desafíos en términos de accesibilidad. En muchas regiones del país, el servicio de internet sigue siendo irregular e insuficiente, lo que genera disparidades en el acceso a la justicia.

Además, nuestras aplicaciones informáticas requieren actualizaciones constantes para alinearse con las tecnologías emergentes y los nuevos marcos normativos, que no siempre se han integrado completamente en el sistema de registro obligatorio.

Ante ello, evaluaremos el impacto de la virtualidad en el desarrollo de la labor judicial, con el objetivo de ajustar y optimizar continuamente nuestras herramientas y procesos.

De este modo, aseguraremos que el Poder Judicial se mantenga a la vanguardia de los avances tecnológicos y que la justicia llegue de manera efectiva a todas las personas.

VI. DESCARGA PROCESAL Y CELERIDAD

La carga procesal, debido al alto nivel de litigiosidad, así como la falta de órganos jurisdiccionales suficientes, en el

país, ha sido desde hace décadas un reto difícil de enfrentar.

Por eso llevaremos a cabo una evaluación exhaustiva en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con el fin de encontrar las fórmulas de solución para reducirla.

De manera adicional, seguiremos impulsando el uso de mecanismos jurídicos innovadores, como la "sentencia fuente", que proporciona los argumentos fundamentales para la "motivación en serie", como lo han hecho la Primera y Quinta Sala Constitucional y Social Transitoria del Corte Suprema.

Este enfoque será aplicable a aquellos procesos que compartan características comunes, tales como la analogía de los casos, la existencia de un criterio uniforme, y el respeto absoluto al debido proceso.

Asimismo, seguiremos impulsando jornadas de descarga judicial, como maratones judiciales en todos los niveles jurisdiccionales a fin de corregir el rezago y mejorar la eficacia del servicio.

En ese mismo contexto, llevaremos a cabo campañas de sensibilización para promover entre la ciudadanía el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos en el ámbito del Derecho de Familia con el propósito de disminuir la judicialización de los problemas en este ámbito.

Otro motivo de preocupación está en el área penal debido a los juicios largos antes referidos. Además de la carga, es necesario hacer una revisión del Código Procesal Penal para identificar los nudos y trabas legales, muchas veces por el accionar de la defensa de las partes, que impide

avanzar con celeridad los procesos judiciales, con especial atención de los complejos.

Somos conscientes de los cambios que se necesitan, algunos los impulsaremos directamente, pero otros requieren de debates y consensos más amplios con los otros poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los colegios de abogados y la academia.

Toda propuesta de reforma legal requiere la intervención y participación de jueces y juezas.

Por esta razón, desde la sala plena de la Corte Suprema emitimos hace algunos días un pronunciamiento anunciando la creación de una comisión que analizará las leyes promulgadas por los otros poderes para tomar las acciones que correspondan.

Esto también en defensa de las competencias, de los principios de separación y equilibrio de poderes, así como la independencia judicial, pilares básicos de un estado democrático.

La referida comisión, la cual presidiré, estará conformada por los jueces supremos César San Martín Castro, Víctor Prado Saldarriaga y Elvia Barrios Alvarado.

También anuncio que, entre otras, crearemos la Comisión de Análisis de la Aplicación de la Pena Justa, encargada de evaluar la coherencia y proporcionalidad de las sentencias impuestas.

Como verán, tenemos varios objetivos entre manos. Sé que no será fácil alcanzarlos todos, y sé también que este

cargo es de una gran responsabilidad, dadas las circunstancias actuales del país.

VII. PROVISIONALIDAD EN LA MAGISTRATURA

Es, igualmente, un problema persistente, la provisionalidad de juezas y jueces, así como la figura de los magistrados supernumerarios. La sobrecarga procesal justifica su existencia.

Sin embargo, será crucial sincerar el número de juezas y jueces titulares necesarios para atender de forma adecuada los cuantiosos procesos judiciales que se tramitan en el país.

Es importante aclarar que un juez provisional no es un magistrado de menor rango ni con capacidad profesional disminuida. Los magistrados provisionales son jueces titulares de las distintas instancias de las cortes superiores del país, seleccionados mediante un concurso público de méritos.

Todos estos elementos requieren la colaboración de los tres poderes del Estado.

Ser un demócrata exige un proceso de aprendizaje. Se aprende respetando el balance de poderes, sin transgresiones impropias. Balance no es parálisis, es equilibrio dinámico, en el que el peso de la ley y no los intereses de nadie, determina la posición que cada quien ocupa en el escenario de la sociedad y del Estado.

En una democracia no caben excesos, no caben decisiones inconsultas, no cabe el ejercicio del poder sin contacto con la sociedad. Por lo tanto, mi compromiso es por una justicia con rostro humano.

VI. MENSAJE A JUEZAS Y JUECES

En esta parte de mi mensaje quiero dirigirme a las y los presidentes de cortes a lo largo de nuestro país para que hagan efectivo el compromiso de velar por una justicia proba en su respectiva jurisdicción, deseándoles suerte en su gestión, la cual acompañaré de manera directa y personal.

Las y los visitaré con el propósito de participar en sus actividades, como suelo hacerlo desde hace años, para nutrirnos de la realidad judicial de cada lugar.

También hago un llamado a cada uno de los señores jueces y señoras juezas del Perú para hacer realidad las metas hoy expuestas, y otras que iremos anunciando.

Mi respeto y admiración a quienes llevan con honor el título de juezas y jueces. No es fácil serlo en el Perú.

Para aquellos que incumplan con los principios y valores de la justicia, les digo, de manera enfática, que este NO es su lugar.

VII. MENSAJE A LOS TRABAJADORES

Mi reconocimiento también a las trabajadoras y trabajadores que contribuyen desde sus distintos espacios

a que la maquinaria de la justicia no se detenga, prestos siempre a superar las dificultades de la dinámica diaria y particular de cada distrito judicial.

Aprovecho, aquí, para solicitar una mesa de trabajo con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en la que discutamos una nueva escala remunerativa para los trabajadores según su régimen de contratación.

VIII. MENSAJE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Y a los medios de comunicación decirles que compartimos la misma preocupación por la verdad. Nos aseguraremos de que la ciudadanía esté correctamente informada, con la prudencia y los límites legales que la función nos impone.

Muchas de las cosas buenas que se llevan a cabo en el Poder Judicial no son conocidas debido a la falta de una estrategia de comunicación eficaz. En tal sentido, nos comprometemos a rendir cuentas sobre el trabajo realizado.

XIII. MENSAJE A LA CIUDADANÍA

También, me dirijo a ustedes, ciudadanos y ciudadanas de nuestra patria, con un profundo respeto y un sincero compromiso por hacer realidad los ideales de justicia, igualdad y transparencia que todos anhelamos.

Sabemos que los desafíos que enfrentamos son grandes, pero también que la justicia es el camino hacia una sociedad más justa y más igualitaria.

La confianza que depositan en nosotros, como integrantes del Poder Judicial, es un compromiso que asumimos con seriedad y con un sentido de responsabilidad profundo.

Aquí, hacemos un llamado a los demás poderes del Estado y de las instituciones públicas, para articular esfuerzos y colaborar de manera estrecha en beneficio de la sociedad peruana.

La verdadera transformación comienza con el fortalecimiento de los valores que nos unen como sociedad, tales como el respeto mutuo, la inclusión y el reconocimiento de los derechos fundamentales de cada persona, tal como lo establece el artículo 1 de la Constitución, que reconoce que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

IX. PALABRAS FINALES

Agradezco de sobremanera a los miembros de la Sala Plena por haberme confiado la conducción de una institución tan importante como el Poder Judicial.

Me siento muy honrada por el encargo, y por convertirme en la segunda mujer en nuestra historia republicana en ocupar esta presidencia.

No quiero terminar estas palabras sin agradecer de manera muy especial a mi familia: a mi padre, por sus valores y principios que llevo cual sello en la frente; a mi esposo por su amor, su apoyo invaluable, su inteligencia y los cuidados que me prodiga; a mi hija Mariana y a mi

hijo Adrián, por su cariño y comprensión incondicional, pese al sacrificio de no haber estado siempre con ellos.

Mi familia ha sido a lo largo de mi vida y de toda mi trayectoria profesional el principal soporte, guía e inspiración.

Señoras y señores, soy una jueza de larga trayectoria, he dedicado gran parte de mi vida profesional a la defensa de los grupos en condición de vulnerabilidad como son las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas con orientación sexual diversa y, en especial, de las mujeres víctimas de violencia de género cuya situación no deja de estremecerme cada día.

Conmemorar el Bicentenario de la Independencia es recordar a aquellos peruanos que dejaron su piel junto a sus bayonetas por sus ideales de libertad y justicia

Volver a los orígenes educa nuestra perspectiva sobre el momento actual y sobre el futuro del Perú. Y así como la Independencia no fue un obsequio de nadie, de la misma manera nadie nos concederá tampoco un país de personas libres e iguales sino solo nosotros.

Es honesto constatar que solo nos tenemos a nosotros mismos, que lo que el país es y lo que será en adelante no es más que obra nuestra.

Ese es el desafío que asumo, junto a juezas y jueces como agentes de cambio, para seguir transformando la justicia en beneficio de todas y todos.

Muchas gracias.